

Para la solicitud de nacionalidad por residencia:

Varón nacido en Montevideo - Uruguay, con certificado de ciudadano de la unión desde junio de 2008, en el que se indica que tiene nacionalidad italiana.

Tiene 2 pasaportes:

El pasaporte de Uruguay: lo tenía caducado de 2007. Ahora tiene uno de 2021 a 2021. En él figura que tiene nacionalidad uruguaya.

En el pasaporte italiano es de junio de 2015 caduca en 2025 y figura que tiene nacionalidad italiana.

Querría no tener que hacer el examen de idioma DELE. Nació en 1976. No tiene estudios oficiales en España. Sí trabaja desde 2003 según informe de vida laboral.

¿Qué documento tendría que aportar para acreditar la nacionalidad de Uruguay y si al tener el certificado de ciudadano de la unión con nacionalidad italiana supondría algún problema.

¿Presenta los 2 pasaportes? ¿Hay alguna nacionalidad que es la primera a efectos de obtención de la nacionalidad española?

Tenemos el certificado de nacimiento de Uruguay legalizado desde 13 de marzo de 2020. No figura ninguna fecha de validez. En otra consulta me indicaron validez de 2 años. Confirmar por favor.

Examen de CCSE en octubre de 2020, Apto.

Casado con española y con hijo español de octubre de 2019.

¿El certificado de empadronamiento tiene que ser histórico? No hicieron el cambio en el padrón y todavía no están juntos. Tengo que indicárselo para aportarlo en su caso pero hay algún inconveniente en que sea ahora el cambio y no hace 1 o 2 años?

¿Con qué documento acredita la residencia legal y continuada si el pasaporte uruguayo es reciente? Trabaja en España desde 2003 según informe de vida laboral.

¿Se tiene que solicitar antecedentes penales de Italia?

¿Tramitan antes si la nacionalidad por residencia se solicita por estar casado con española o es indiferente?

Gracias.